

somos un espacio seguro

La política de Protección contra la Explotación, el Abuso y el Acoso Sexual (PEAS) se aplica en todo momento, tanto en el ámbito profesional como personal, **vigente las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año.**



¡CONOCE NUESTRAS POLÍTICAS PEAS!

política de tolerancia cero

1 La explotación sexual y el abuso por parte de los trabajadores son consideradas faltas de conducta graves y son **motivo para la terminación inmediata de la relación laboral.**



2 Los actos sexuales con niños (menores de 18 años) están prohibidos independientemente de la mayoría de edad o la edad de consentimiento local. **La creencia errónea con respecto a la edad de un niño no es una defensa.**

la edad no es una defensa

intercambio de servicios

3 El ofrecimiento de **dinero, empleo, bienes o servicios** a cambio de relaciones sexuales está prohibido



desbalance de poder

4 Las relaciones sexuales entre los trabajadores humanitarios y los beneficiarios **están prohibidas ya que se basan en dinámicas de poder inherentemente desiguales.** Tales relaciones socavan la credibilidad e integridad del trabajo de ayuda humanitaria.



no te quedes callado

5 Si tienes inquietudes o sospechas de abuso sexual o la explotación por parte de un compañero de trabajo, **debes informarnos de inmediato a través de los siguientes canales:**

proteccion@hogarbambi.org
(0412) 052 13 14



6 Los miembros del personal, sobre todo aquellos que ocupan puestos directivos, están obligados a crear y mantener un ambiente que **evite y proteja frente a la explotación y los abusos sexuales.**

es tarea de todos